

Oficio : 1418/2025

Ordinario SES

N°

ANT. : Oficio N° 182-2025 de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de Reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024 (CEI 70)

MAT. : Responde parcial y deriva conforme el principio de coordinación de los órganos de la Administración del Estado

SANTIAGO, 11/08/2025

DE : JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

A : CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar y en consideración al documento del antecedente, a petición del Honorable Diputado Andrés Celis Montt, presidente de la Comisión Especial Investigadora N°70, se ha solicitado remitir los siguientes antecedentes:

“a.- Montos totales asignados al Fondo de Emergencia Transitorio en conformidad a la ley N°21.681;

b.- Recursos ejecutados en relación a dicho Fondo;

c.- El desglose de los recursos que se han utilizado por organismo, con el detalle de los ítems en que se ocuparon y su destino;

d.- Fondos comprometidos, pero no ejecutados;

e.- Recursos no utilizados hasta la fecha; y,

f.- Saldos disponibles que se encuentran destinados al Fondo de Emergencia Transitorio.”

Esto, en el contexto de los incendios de febrero de 2024 y del Plan de Reconstrucción para las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, para lo cual el 27 de junio de 2024 se promulgó la Ley 21.681, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios, el cual establece en su artículo 1° el monto total del Fondo. Luego, en su artículo 2°, se disponen las acciones e iniciativas a financiar y en su artículo 3° la responsabilidad de administración que



corresponde al Ministerio de Hacienda.

En ese contexto, y dando cumplimiento a la obligación legal dispuesta en aquella regulación, en la página web de la Dirección de Presupuestos se encuentran publicados los informes asociados a cada programa presupuestario asignado a la actualidad: [FET Incendios 2025](#).

Así como los programas asignados durante el año presupuestario 2024: [FET Incendios 2024](#).

Mayores antecedentes en relación a la ejecución, recursos comprometidos y saldos disponibles, podrán ser entregados por dicha Dirección, a quien en virtud del principio de coordinación de los órganos de la Administración, dispuesto en el artículo 3° de la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, se deriva la presente consulta, para que informe de manera directa a dicha comisión.

Atentamente,



JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

JTC / NRD / mpl

Antecedentes:

- Of. CEI 182 (Of.182-2025_CEI_A_MDSF.pdf)

Distribución:

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE, ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, CÁMARA DE DIPUTADOS
MARIO MARCEL CULLELL - MINISTRO DE HACIENDA - SUBSECRETARÍA DE HACIENDA - MINISTERIO DE HACIENDA
JAVIERA PATRICIA MARTÍNEZ FARIÑA - MINISTRO DE HACIENDA (S) - SUBSECRETARÍA DE HACIENDA - MINISTERIO DE HACIENDA
PATRICIO ALEJANDRO CORONADO - Gerente Técnico de Reconstrucción Valparaíso - UNIDAD DE ASESORES
MARÍA ELISA PUIG - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - GABINETE MINISTERIAL
DOC DIGITAL - DOCDIGITAL - OFICINA DE PARTES

Expediente N°: E61692/2025



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>